

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE STAND DEL SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES EN LA XXVIII FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE SANTO DOMINGO 2026, DIRIGIDO A MIPYMES

CONTRATACIÓN MENOR

SIPEN-DAF-CM-2026-0017

Santo Domingo de Guzmán,
Distrito Nacional
República Dominicana

Página 1 de 9

1. INVITACIÓN

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN), les invita a participar al Procedimiento de Contratación Menor Núm. SIPEN-DAF-CM-2026-0017, a los fines de presentar su mejor oferta para la " Contratación de servicios de producción y montaje de stand del Sistema Dominicano de Pensiones en la XXVIII Feria Internacional del Libro de Santo Domingo 2026, dirigido a MIPYMES ".

La presente invitación se hace de conformidad con el artículo 66, de la Ley Núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, que define la contratación menor como el procedimiento de selección que podrá ser utilizado para la contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados o de obras de menor cuantía y reparaciones menores, cuando el valor estimado no exceda del umbral establecido, y para el cual, dado dicho valor, resulta más eficiente agotar un procedimiento expedito de invitación de oferentes que puedan satisfacer la necesidad, sin que ello suponga violentar los principios establecidos en la presente ley.

2. OBJETIVO DEL PROCESO

El objetivo de este proceso es la "Contratación de servicios de producción y montaje de stand del Sistema Dominicano de Pensiones en la XXVIII Feria Internacional del Libro de Santo Domingo 2026, dirigido a MIPYMES ".

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

3. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El procedimiento ordinario de selección que utilizaremos para este concurso es una Contratación Menor que consiste en un procedimiento que podrá ser utilizado para la contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados o de obras de menor cuantía y reparaciones menores, cuando el valor estimado no exceda del umbral establecido, y para el cual, dado dicho valor, resulta más eficiente agotar un procedimiento expedito de invitación de oferentes que puedan satisfacer la necesidad, sin que ello suponga violentar los principios establecidos en la presente ley.

En este año 2026, el umbral establecido por la Dirección General de Contrataciones Públicas inicia desde RD\$268,111.37 hasta RD\$2,010,835.37.

4. DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

El Documento Base estará disponible en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades, en la página Web de la Superintendencia de Pensiones <https://www.sipen.gob.do/> y en el portal Transaccional administrado por el Órgano Rector <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/>, para todos los interesados.

5. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros y su Representante Legal, a las condiciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

6. ELEGIBILIDAD

Podrán participar personas físicas o jurídicas:

- Inscritas y activas en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- Que pertenezcan al rubro correspondiente.
- Que se encuentren al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

7. CONDICIONES DE PAGO Y SUMINISTRO

El pago será realizado dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir del depósito de la factura, la validación administrativa correspondiente y la presentación de la factura con comprobante gubernamental válido. No obstante, cuando el proveedor adjudicatario sea una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES) debidamente



certificada por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), la institución podrá otorgar un anticipo de hasta un treinta por ciento (30%) del monto total del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 174 de la Ley núm. 47-25, previa presentación de la garantía de anticipo correspondiente por el mismo monto.

8. MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).

9. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

DETALLE			
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Contratación de servicio de producción y montaje de stand del Sistema Dominicano de Pensiones en la XXVII Feria Internacional del Libro de Santo Domingo 2025 Fecha: 24 de septiembre al 4 de octubre de 2026 Fecha de inicio del montaje: 20 de septiembre de 2026 Lugar: Interior del Museo del Hombre Dominicano, Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte, Av. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo. El servicio debe de incluir: Diseño personalizado Tamaño: 6x3x3 metros, forma de L Perfilería de aluminio anodizado Syma 408 no visibles Fascias decorativas, principal debe incluir logo institucional en alto relieve Sobre tarima en MDF rotulada 6x3 metros Rotulación en pared lateral interior y exterior de stand tamaño 3x3 metros Diseño en paneles ranurados o fondo verde complementada en rotulación en pared trasera en interior de stand 2 counters cerrados para atención a usuarios, Suministro de electricidad en stand 2 taburetes altos para colocación en cada counters 1 plasma empotrada de 55" con control y entrada USB / HDMI Monolito táctil para acciones interactivas Transporte, instalación, desinstalación, supervisión de trabajos y logística general de proyecto Los artes y diseño del stand serán enviados al oferente adjudicatario.	Servicio	1

10. DOCUMENTACIÓN POR PRESENTAR

A. CREDENCIALES

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) vigente, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante de la sociedad de la persona física o su representante legal.
- Copia de Registro Mercantil vigente.
- Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción.

9. Copia del acta de la última Asamblea Ordinaria anual (Si aplica): por la cual se nombre el actual gerente, presidente o Consejo de Administración, así como la lista o nómina de presencia a la misma y la lista de Accionistas con composición accionaria actualizada; los documentos deben estar registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Este requerimiento no aplica para las personas físicas.
10. Certificación del MIPYMES emitida por el Ministerio Industria, Comercio y MIPYMES.
11. Declaración Jurada donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones Declaración Jurada contenida en el Formulario RPE-FO02, si es persona moral, y si es persona física el Formulario RPE-004.
12. Formulario de debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés.
13. Carta Compromiso Ético De Proveedores.
14. Comunicación formal confirmando la lectura y cumplimiento del Código de Ética de la SIPEN la cual debe de estar firmada y sellada.

B. OFERTA TÉCNICA

1. Oferta Técnica. NO SUBSANABLE.
 - 1.1 Conforme a las especificaciones técnicas suministradas.
 - 1.2 Listado de materiales, equipos y mobiliario a utilizar para el montaje
2. Formulario de Currículo como contratista en este tipo de servicios (SNCC.D.049)
 - 2.1 Debe anexar documentación que demuestre tener experiencia en el mercado de cinco (5) años en montaje y desmontaje de stand de eventos en sector privado e instituciones públicas (facturas, ordenes de compras, contratos, certificación a satisfacción).
 - 2.2 Presentar mínimo dos (2) proyectos similares con sus constancias de recibido conforme.
 - 2.3 Listado de clientes con sus números de contacto, donde hayan prestado servicios.
3. Listado del personal profesional y técnico propuesto
 - 3.1 Personal de supervisión
 - 3.2 Personal de montaje
 - 3.3 Personal de rotulación especializado
4. Dos (2) cartas de referencia que certifiquen la realización de este tipo de servicios. Estas referencias deben ser recientes y estar firmadas por las entidades que hayan contratado los servicios donde expresen la satisfacción del servicio.
5. Equipos del Oferente (SNCC.F.036)
 - 5.1 Plotter de gigantografía
 - 5.2 Vehículos de transporte
6. Plan de trabajo y cronograma de actividades para la ejecución del servicio
 - 6.1 Detallar las actividades necesarias para la ejecución del trabajo.
 - 6.2 Detallar los tiempos de ejecución de las actividades
 - 6.3 Entrelazar las actividades predecesoras y sucesoras de manera coherente



C. OFERTA ECONÓMICA

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización debidamente sellado y firmado, incluir descripción del servicio requerido, la cantidad total de cada ítem, costo del servicio ofertados, con el impuesto correspondiente debidamente transparentado. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos,) **NO SUBSANABLE.**
2. Una **declaración jurada o certificación de "oferta libre de colusión"**, en la que el oferente certifique que la oferta presentada es auténtica, se ha realizado de buena fe y con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la entidad contratante, declarando que dicha oferta se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica

colusoria.

11. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las ofertas se podrán presentar de manera física o virtual por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), a saber:

Virtual: Los proveedores interesados en presentar propuestas de manera virtual, deben asegurarse de cargar todos los documentos solicitados por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP): <https://portal.comprasdominicana.gob.do/>

Física: Los proveedores interesados en presentar propuestas de manera física deberán de depositar Un (1) sobre Único debidamente identificados con la documentación solicitada firmada y sellada, en la sede de la Superintendencia de Pensiones, ubicada en la Av. México No. 30, Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana.

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Contratación Menor deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

12. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Para cualquier consulta, aclaración y/o entrega de ofertas en físico conforme al Cronograma de Actividades, los datos de contacto son los siguientes:

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
Referencia: SIPEN-DAF-CM-2026-0017
Dirección: Av. México no. 30, Gazcue.
Fax: [809-688-1500
Teléfonos: 809-688-0018 ext. 2034
Correo Electrónico: compras@sipen.gob.do

13. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Los peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "SOBRE A", los cuales, ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar por los medios que consideren adecuados la veracidad de la información recibida. Los peritos, determinarán si cada oferta cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanable.

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario los peritos designados evaluarán las ofertas, bajo la modalidad "Cumple/ No Cumple", dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, luego de haber agotado la fase de subsanaciones, y concluyendo con la evaluación de las ofertas económicas.

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CREDENCIALES Y OFERTA TÉCNICA

CREDENCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).		
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).		
Registro de Proveedores del Estado (RPE) vigente, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		

CREDENCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.		
Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante de la sociedad de la persona física o su representante legal.		
Copia de Registro Mercantil vigente.		
Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción.		
Copia del acta de la última Asamblea Ordinaria anual (Si aplica): por la cual se nombre el actual gerente, presidente o Consejo de Administración, así como la lista o nómina de presencia a la misma y la lista de Accionistas con composición accionaria actualizada; los documentos deben estar registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Este requerimiento no aplica para las personas físicas.		
Certificación del MIPYMES emitida por el Ministerio Industria, Comercio y MIPYMES.		
Declaración Jurada donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones Declaración Jurada contenida en el Formulario RPE-F002, si es persona moral, y si es persona física el Formulario RPE-004.		
Formulario de debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés.		
Carta Compromiso Ético De Proveedores.		
Comunicación formal confirmando la lectura y cumplimiento del Código de Ética de la SIPEN la cual debe de estar firmada y sellada		
OFERTA TÉCNICA		
Oferta Técnica. NO SUBSANABLE.		
- Conforme a las especificaciones técnicas suministradas. - Listado de materiales, equipos y mobiliario a utilizar para el montaje.		
Formulario de Currículo como contratista en este tipo de servicios (SNCC.D.049)		
- Debe anexar documentación que demuestre tener experiencia en el mercado de cinco (5) años en montaje y desmontaje de stand de eventos en sector privado e instituciones públicas (facturas, ordenes de compras, contratos, certificación a satisfacción). - Presentar mínimo dos (2) proyectos similares con sus constancias de recibido conforme. - Listado de clientes con sus números de contacto, donde hayan prestado servicios.		
Listado del personal profesional y técnico propuesto		
- Personal de supervisión - Personal de montaje - Personal de rotulación especializado		
Dos (2) cartas de referencia que certifiquen la realización de este tipo de servicios. Estas referencias deben ser recientes y estar firmadas por las entidades que hayan contratado los servicios donde expresen la satisfacción del servicio.		
Equipos del Oferente (SNCC.F.036)		
- Plotter de gigantografía - Vehículos de transporte		
Plan de trabajo y cronograma de actividades para la ejecución del servicio		
- Detallar las actividades necesarias para la ejecución del trabajo. - Detallar los tiempos de ejecución de las actividades - Entrelazar las actividades predecesoras y sucesoras de manera coherente		

16. CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Las propuestas económicas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los

Página 6 de 9

aspectos que serán verificados bajo la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE y MENOR PRECIO OFERTADO.

OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización debidamente sellado y firmado, incluir descripción del servicio requerido, la cantidad total de cada ítem, costo del servicio ofertados, con el impuesto correspondiente debidamente transparentado. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos,) NO SUBSANABLE.		Menor precio ofertado
Una declaración jurada o certificación de "oferta libre de colusión" , en la que el oferente certifique que la oferta presentada es auténtica, se ha realizado de buena fe y con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la entidad contratante, declarando que dicha oferta se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica colusoria.	CUMPLE / NO CUMPLE	

17. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas "Sobre A" y propuesta económica "Sobre B", conforme a los criterios técnicos y económicos de las ofertas presentadas, a los fines de emitir su informe con las recomendaciones correspondientes.

Los oferentes deberán presentar sus propuestas económicas considerando el monto total correspondiente al lote completo, detallando el costo unitario por ítem. Sin embargo, el criterio de adjudicación estará basado en el menor precio ofertado, el cual se consumirá a requerimiento conforme a las necesidades de intervención y previa solicitud del servicio. Todo esto, siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos técnicos y de calidad establecidos en las presentes Especificaciones Técnicas.

Luego del proceso de verificación y validación del informe de evaluación de las ofertas técnicas, económicas y de recomendación de adjudicación, se emite el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación que ordena al Departamento de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades.

18. EMPATE ENTRE OFERENTES

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, la Superintendencia de Pensiones, procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas para que estén presentes en una elección al azar en presencia de un notario público, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

19. INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA

En caso de incumplimiento del adjudicatario, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta conlleve ningún tipo de responsabilidad para Superintendencia de Pensiones y procederá a solicitar, mediante "Carta de solicitud de disponibilidad", al siguiente Oferente en la lista de lugares ocupados, que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueron indicados.

20. PLAZO DE MANTENIMIENTO DEL PRECIO DE LA OFERTA

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 90 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.

21. DURACION DEL SUMINISTRO

El tiempo de instalación será inmediato una vez notificada la orden de servicios.

22. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será notificada vía Portal Transaccional de la DGCP y/o correo electrónico suministrado, en la fecha establecida en el cronograma de actividades.

23. VIGENCIA

El contrato tendrá una vigencia de seis (6) meses, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y/o hasta su fiel cumplimiento y liquidación, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

24. GARANTÍA DE LOS BIENES, SI APLICA

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente procedimiento deberán asumir y en efecto garantizar a la Superintendencia de Pensiones, de cualquier defecto por vicios ocultos de la cosa vendida, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, ental sentido otorgará una garantía mínima de 30 días a partir de la adquisición del bien y procedera su reemplazo si fuera necesario, incluyendo la devolución o cambio de mercancía.

25. RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

26. OBLIGATORIEDAD DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 522-06.

El o los posibles adjudicatarios estarán obligados a dar cumplimiento al Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido mediante Decreto núm. 522-06, y demás leyes de Seguridad Laboral vigentes en el territorio nacional, incluido, pero no limitado a la aplicación de todas las medidas y equipos de seguridad física que sean requeridos.

En caso de incumplimiento de estas medidas, los trabajos podrán ser suspendidos hasta tanto se reúnan las condiciones correctas para realizar los mismos.

27. COMPORTAMIENTOS VIOLATORIOS, CONTRARIOS Y RESTRICTIVOS A LA COMPETENCIA

La Superintendencia de Pensiones se compromete dentro del marco del Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas, y, dando cumplimiento a los artículos 9 y 10 de la Resolución Núm. PNP-03-2022 y la Resolución Núm. PNP-07-2022, a realizar la Debida Diligencia, los fines de detectar los comportamientos violatorios a Ley Núm. 47-25, así como la detección oportuna de los posibles conflictos interés, y comportamientos contrarios y restrictivos a la libre competencia.

28. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	14 de septiembre de 2026
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	16 de septiembre de 2026 5:00 p.m.
3. Acto de asignación de riesgo (si aplica).	N/A
4. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF)	17 de septiembre de 2026 5:00 p.m.
5. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)	18 de septiembre de 2026 5:00 p.m.
6. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	18 de septiembre de 2026 5:05 p.m.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica.	18 de septiembre de 2026
8. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica.	Del 18 al 23 de septiembre de 2026
9. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	23 de septiembre de 2026
10. Adjudicación	23 de septiembre de 2026
11. Notificación de adjudicación	23 de septiembre de 2026

29. FORMULARIOS TIPO

El oferente deberá presentar sus ofertas de conformidad con los formularios determinados en la presente Especificaciones Técnicas, los cuales se encuentran anexos como parte integral y vinculante del mismo. La entrega de estos formularios es de carácter obligatorio para todos los Oferentes. Si el Oferente omite entregar cualquiera de estos formularios, se entenderá que el mismo desiste de su propuesta y que la misma no será tomada en cuenta por no cumplir con los requerimientos establecidos por la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas.

Serán consideradas subsanables y dentro de los plazos que establece el cronograma de actividades, aquellos documentos y formulario que no modifiquen: la propuesta técnica y la propuesta económica inicial dada por el oferente.

30. ANEXOS

- Formulario de Presentación de Oferta Técnica (SNCC.F.034).
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- Carta Compromiso Ético de Proveedores.
- Declaración Jurada (RPE-F002)
- Declaración Jurada oferta libre de colusión.

